



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/021/2023 Adquisición de discos ópticos XDCAM

30 de mayo de 2023

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al numeral 2, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 que faculta el uso de las tecnologías de la información, las diversas etapas del presente procedimiento se llevarán a cabo vía electrónica.

SE HACE CONSTAR

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3.2, establece:

2. Calendario de Eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas	Junta de aclaraciones
29 de mayo de 2023 De 08:30 a 12:30 hrs.	30 de mayo de 2023

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx ; en formato Microsoft Word, en la fecha y horario señalados en el apartado 2 , es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación y se presenten conforme el formato que se adjunta como Anexo 6 .

Que a la fecha y hora señaladas en el numeral 2, calendario de eventos, se recibieron preguntas de la siguiente empresa:

Empresa
1. Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.

No.	Concepto de Bases o Anexo	Numeral	Pregunta	Respuesta
1	Documentación Legal	7.3	Comprobante de domicilio legal expedido por algún órgano del Estado Mexicano, ¿se puede presentar boleta predial con pago anticipado de 1 semestre?	<p>Para cumplir con el numeral 7.3 de la convocatoria/bases, sí podrá presentarse boleta predial, emitida por algún órgano del Estado Mexicano, a nombre de la persona participante, siempre y cuando ésta haya sido <u>expedida durante el último semestre contado a partir de la fecha de presentación de la documentación legal.</u></p> <p>Si la boleta predial, de referencia no está a nombre de la persona participante, será necesario que acredite el acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas)</p>

LKURvKstjkkM7prXQLLzin+oKtrX53ayemhTEryVCI=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/021/2023
Adquisición de discos ópticos XDCAM

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No.	Concepto de Bases o Anexo	Numeral	Pregunta	Respuesta
				en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y de la persona participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar
2	CONDICIONES PARA LA ENTREGA Y PAGO: Plazo de entrega	5	Solicitamos a la convocante se pueda ampliar la fecha de entrega a 90 días naturales debido a la escasez de los discos en territorio nacional.	No se tiene inconveniente en ampliar la fecha de entrega a 90 días naturales no solo para la empresa COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NRLN S.A. DE C.V. en ese sentido, todas las empresas podrán, en igualdad de condiciones, considerar la entrega en 90 días naturales, lo anterior justificado en que son productos de importación.

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar, toda vez que se cuenta con preguntas de carácter técnico, se remitieron a la dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Subdirección de Producción y Operaciones adscrita a la Dirección General de Justicia TV, Canal del Poder Judicial de la Federación, áreas responsables de otorgar las respuestas proporcionadas; mientras que, la Dirección de Procedimientos de Contratación, es responsable de la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.

Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:

Servidor Público	RFC
Lic. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
Lic. Adriana Hernández López	HELA770925
Lic. Martín Enrique Pérez Thompson	PETM691129



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/021/2023
Adquisición de discos ópticos XDCAM

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Anexo 1

Reporte de la herramienta de seguridad perimetral de correo electrónico (AntiSpam)

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
lunes, 29 may, 2023 11:57:34 AM CDT	ventas1elym.comercializadora@gmail.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	pliego de preguntas concurso público sumario no. cpsi/dgrm/021/2023	preguntas discos opticos xdcam cpsidgrm0212023.pdf	Distribuir el mensaje normalmente

LKURvKstXdkM7prXQLLzin+oKtrX53ayemhTEryVCI=